



Election Integrity Project[®] California
EVERY LAWFULLY CAST VOTE ACCURATELY COUNTED

VOTE SEGURO EN 2022

Parte #2— Sopesando sus opciones de votante

Los partidos políticos lo alientan con entusiasmo a llenar su boleta de voto por correo (VBM) en el momento en que la reciba, sellarla en el sobre de devolución, firmarla y devolverla inmediatamente al correo de los Estados Unidos.

Este consejo los beneficia a ELLOS (o eso creen). Esta es su modo de pensar:

- Cuanto antes devuelva su voto, antes podrán eliminarle de su lista de alcance, ahorrándoles así los gastos de los esfuerzos para animarles a todos a votar, y el tiempo de sus voluntarios.
- Cuanto antes devuelva su voto, menos probable es que se le "olvide" de votar. Suponen (tal vez correctamente) que la participación electoral será, por lo tanto, mayor.

Pero, ¿seguir este consejo le beneficia al votante, a usted? ¿Promueve la integridad electoral?

- Cuanto antes devuelva su voto, más probable es que vote emocionalmente, sin estar completamente informado.
- Cuando devuelve su boleta en un sobre con su nombre y dirección claramente visibles, en efecto, está renunciando a su derecho a una boleta secreta, ya que usted, el votante, es claramente identificable. También está sometiendo su boleta a innumerables oportunidades de manipulación potencial a medida que pasa por cientos de manos de trabajadores postales, funcionarios electorales, traficantes de boletas y verificadores de firmas.
- Incluso después de que la boleta se retire del sobre de identificación, se somete a **una inspección intensa y a una posible duplicación** o adjudicación antes de que finalmente pueda tabularse. Tarda DÍAS antes de que su boleta, **potencialmente transformada de alguna manera**, finalmente se "procese" por completo.

EIPCa recomienda que NO meta su boleta en el sobre de devolución.

Usted tiene otra opción más segura, una que asegura que su boleta esté segura y protegida, que asegura que pase por la menor cantidad de manos posibles, que cuenta su boleta (sin procesamiento) el día que la emite. Esa elección es ser un VIP: Voter In Person (votante en persona).

Digan lo que digan los candidatos, funcionarios del partido, funcionarios electorales o incluso el propio gobernador, ¡las leyes de California NO exigen que los votantes voten por correo!

Vale la pena repetirlo: ¡¡ California NO exige que los votantes voten por correo "!! Con muy pocas excepciones, todos los votantes de California TODAVÍA tienen el derecho y la amplia oportunidad de VOTAR EN PERSONA. Por supuesto, simplemente enviar su boleta requiere muy poco esfuerzo y puede ser más "conveniente", pero le pedimos que sopesese el costo-beneficio de la elección.

Encuentre los detalles de cómo, cuándo y dónde votar en persona en futuras partes de la serie Vote Seguro en 2022.